



POLÍTICA

PO_RH05_005 – Política de
seguridad vial

Gerencia de Recursos Humanos



Lista de distribución

N°	Enviado a (área)	Cargo que recibe	Sección enviada

Control de Versiones

Versión	Revisó	Aprobó	Fecha de aprobación	Descripción de cambios
1.0	Pablo Reyes (Gerente de Recursos Humanos)	Juan Carlos Realphe (CEO)	25/09/2023	Creación del documento

Tabla de Contenido

1. Objetivo	4
2. Alcance	4
3. Responsables.....	4
4. Autoridad.....	4
5. Generalidades.....	4
6. Glosario	4
7.1. Desarrollo.....	5
8. Documentos Relacionados.....	5

1. Objetivo

Establecer la directriz de la alta dirección frente al compromiso de implementación del Plan Estratégico de seguridad vial (PESV), que a su vez tendrá como objetivo:

Garantizar el autocuidado de los trabajadores en todos sus roles como actores viales.

Establecer que todos los trabajadores, contratistas y demás colaboradores tendrán la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos de seguridad vial, con el fin de permitir un desplazamiento seguro. Igualmente serán responsables de notificar oportunamente todas aquellas condiciones que puedan generar consecuencias y contingencias para los empleados y para la Zurich Colombia Seguros S.A. en adelante la Compañía o Zurich.

2. Alcance

Esta política tiene alcance sobre todos los centros de trabajo y todos los trabajadores, de Zurich Independiente de su forma de contratación o vinculación, incluyendo los contratistas y subcontratistas.

3. Responsables

EL CEO es responsable de la aprobación de la presente Política de Seguridad Vial y de garantizar los recursos necesarios para su planificación, implementación y actualización según resulte necesario y bajo los parámetros de la legislación vigente.

La Gerencia de Recursos Humanos es responsable de la revisión y actualización de la presente Política de Seguridad Vial articulada con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y de garantizar su divulgación a todos los niveles de la Compañía, definiendo mecanismos que faciliten el acceso a esta por parte de todos los trabajadores y demás partes interesadas, en el lugar de trabajo.

La Vicepresidencia de Operaciones es responsable de facilitar el conocimiento, comprensión y seguimiento de la Política de seguridad vial de Zúrich por parte de proveedores y contratistas en el lugar de trabajo.

Todos los colaboradores de la Compañía son responsables de velar por el cuidado de la seguridad y salud de sí mismos y sus compañeros en materia de seguridad vial según lo dispuesto en la presente política y de atender en tiempo y forma todos los requerimientos de información que la implementación de la presente Política impliquen, lo anterior, so pena de considerarse su omisión, retardo o inconsistencia en la entrega de información, una falta grave para los colaboradores vinculados como trabajadores, y de un incumplimiento contractual por parte de quienes tienen la calidad de contratistas.

4. Autoridad

La Gerencia de Recursos Humanos tiene la autoridad para de la revisión y actualización de la presente Política de Seguridad Vial articulada con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

5. Generalidades

- La política aplica para todo tipo de trabajador independientemente de su forma de contratación.
- La política tiene cobertura para todos los centros de trabajo de Zurich.

6. Glosario

- Política de seguridad vial : Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad vial, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización
- Plan Estratégico de Seguridad Vial (En Adelante PESV): Herramienta de gestión que contiene las acciones, mecanismos, estrategias y medidas de planificación, implementación, seguimiento y mejora que deberán adoptar las diferentes entidades, organizaciones o empresas del sector público o privado existentes en

Colombia, encaminadas a generar hábitos, comportamientos y conductas seguras en las vías para prevenir riesgos, reducir su accidentalidad vial y disminuir sus efectos nocivos. (Decreto 1252 de 2021, Artículo 1).

7. Política De Seguridad Vial

7.1. Desarrollo

En ZURICH. Ofrecemos la mejor solución de aseguramiento comprometidos con la gestión responsable de la salud y seguridad durante nuestras operaciones, por lo anterior mantenemos altos estándares de seguridad vial a través de mecanismos de promoción y prevención para el control de los peligros viales y la reducción de los riesgos de accidentes de tránsito.

Confirmamos nuestro compromiso con la seguridad vial mediante las siguientes premisas:

- Promover hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía para todos los actores viales.
- Mantener los vehículos en condiciones adecuadas.
- Identificar, evaluar e intervenir los riesgos en los desplazamientos misionales del personal.
- Suministrar los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios para el diseño, implementación, revisión y mejora del plan estratégico de seguridad vial.
- Reducir la ocurrencia de siniestros viales en los desplazamientos en fin misional de la compañía

Todo el personal de ZURICH se compromete con el cumplimiento de la normatividad legal vigente y los procedimientos internos establecidos en materia de seguridad vial al conducir tanto los vehículos de la compañía como los privados o alquilados, así como con la búsqueda del cumplimiento de los objetivos y la mejora continúa con el fin de disminuir la probabilidad de ocurrencia de accidentalidad vial.

Las obligaciones puntuales de cada uno de los actores viales y de la Compañía en General son desarrolladas en MA_RH05_015 Plan estratégico de seguridad vial.

8. Documentos Relacionados

- AN_RH05_004 - Anexo de política de seguridad vial.



ZURICH[®]